



MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2020 A
FUNCIONARIO DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 17 AGO 2020
DECRETO: N° P 1660

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015 Prueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2020.
10. D.A. N° 2.841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2020
11. Solicitud de feriado legal emitida por el funcionario del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el funcionario del Servicio Traspasado de Salud Municipal, la cual se encuentra correctamente firmada y timbrada y, por ende, autorizada, por su(s) Jefe(s) director(s) y el Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Feriado Legal al siguiente funcionario de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

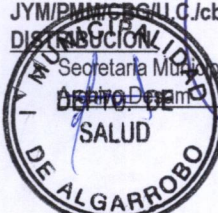
FUNCIONARIO	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Jorge Corvalan Canceco	04 días	11/08/2020 hasta 14/08/2020

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -


RAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYM/PMW/ES/LLC/jcbg.
 DISTRIBUCIÓN
 Secretaría Municipal (1)
 Depto. de Salud (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 17 AGO 2020

FECHA SALIDA: 18 AGO 2020

OBSERVACIÓN N°